



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 17 AGO 2025

ACTA N° 26
RES. N° 2062/25
Exp. 2025-25-1-001827

VISTO: La solicitud de declaración de interés formulada por Expo Educate respecto a la actividad denominada "Congreso y Feria de Educación" que se desarrollará los días 22 y 23 de agosto de 2025 en el ANTEL ARENA.

RESULTANDO: I) Que los Directores de Expo Educate manifiestan que el evento integra la más extensa oferta educativa en nuestro país, reuniendo actores que hacen a la educación a nivel nacional, incluyendo a las familias uruguayas.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas manifiesta que los ejes temáticos de la actividad, bajo el lema "Nuevos Desafíos Educativos, Uruguay 2025" incluyen: desarrollo de la pedagogía en el sistema de educación; infancia y adolescencia; didáctica educativa; políticas educativas y sociales; formación docente e investigación educativa, entre otros, dirigido a estudiantes de todos los niveles educativos, profesionales de la enseñanza y familias.

II) Que se valora positivamente la iniciativa, debido a que la actividad referida generará un espacio de reflexión y diálogo sobre variados temas que se relacionan con la educación de niños, niñas y jóvenes de nuestro país, por lo que se sugiere al Consejo Directivo Central brindar el apoyo institucional solicitado.

III) Que División Jurídica consigna que los organizadores de Expo Educate además de invitar a la ANEP a participar en estas actividades, manifiestan su interés en que la ANEP proporcione apoyo institucional mediante la utilización del logo.

IV) Que desde el punto de vista jurídico la solicitud realizada por dos personas físicas no genera impedimento alguno para otorgar el apoyo solicitado (utilización del logo) al evento a realizarse el 22 y 23 de

agosto del corriente.

V) Que, asimismo, agrega que es pertinente tener en cuenta que a fs. 12 y 13 si bien expresan que se creará una Sociedad de Acción Simplificada que tendrá como cometido llevar adelante la realización de la feria Expo Educate, al día de la fecha los organizadores y responsables son los solicitantes del apoyo.

VI) Que respecto al marco normativo e institucional vigente, y no advirtiéndose impedimento para ello, se considera procedente brindar el apoyo institucional solicitado por la referida Asociación.

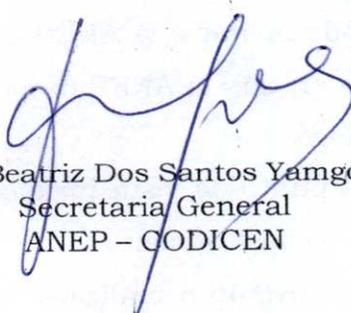
ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Declarar de interés educativo la actividad denominada "Congreso y Feria de Educación" que se desarrollará los días 22 y 23 de agosto en el ANTEL ARENA, organizada por Expo Educate 2025.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión al proyecto.

Comuníquese a la Dirección de Expo Educate 2025, a las Direcciones Generales de Educación, al Consejo de Formación en Educación y a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas. Cumplido, archívese sin perjuicio.


Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Presidente
ANEP - CODICEN
Consejera
ANEP - CODICEN